


Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	1 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente


PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2020 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Contenido

I. Introducción.....	2
II. Objetivo	3
III. Objetivos Específicos	3
IV. Cobertura poblacional	3
V. Desarrollo del Programa de Bienestar Social e Incentivos.....	3
1. Diagnóstico.....	4
1.1. Encuesta de Clima Organizacional.....	4
1.2. Encuesta de Riesgo Psicosocial.....	4
1.3. Autodiagnóstico de Talento Humano.....	5
2. Diseño.....	6
2.1. Actividades recreativas/sociales:	6
2.2. Actividades deportivas	7
2.3. Actividades culturales, artes y artesanías.	7
2.4. Actividades de Clima Organizacional	7
2.5. Incentivos.....	8
2.6. Actividades Informativas de Bienestar.....	8
2.7. Actividades de Educación Formal	9
3. Estrategias	9
4. Ejecución	9
5. Evaluación	10
VI. Control del documento	10



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	2 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

I. Introducción

La Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, establecen como obligación de las entidades públicas, implementar programas de bienestar social con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, para elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. Igualmente, el decreto en mención determina que “Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional.”¹

Adicionalmente, el artículo 21 del Decreto 1567 de 1998 establece que los programas de bienestar social que formulen las entidades deben contribuir al logro de los siguientes fines:

“a) Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

b) Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social.


c) Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad. (...)”

Con el fin de contribuir a un entorno laboral cada vez más armónico, se presenta el Plan de Bienestar e Incentivos 2020 que constituye una herramienta esencial para lograr el desarrollo integral de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, la búsqueda de mejoras en la calidad de vida, exaltando la labor del servidor público, intensificando además una cultura que manifieste en el equipo de trabajo un sentido de pertenencia y motivación y así garantizar un clima organizacional favorable para lograr los objetivos Institucionales de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 22.10.6 Identificación de necesidades y expectativas de los programas de Bienestar



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	3 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

II. Objetivo

El propósito del Programa de Bienestar Social e Incentivos es mejorar el clima organizacional de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia -Compra Eficiente-, propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la entidad y su desempeño laboral, generando espacios de esparcimiento a través de acciones dirigidas a cuatro ámbitos del individuo: (i) personal; (ii) profesional; (iii) familiar; y (iv) social.

III. Objetivos Específicos

- Ofrecer actividades e incentivos que respondan a las necesidades y expectativas de los servidores públicos con el fin de mejorar su ambiente físico, emocional y cultural.
- Generar espacios de bienestar y de desarrollo personal y social, encaminados a mejorar las condiciones de vida del servidor público y sus familias, propendiendo condiciones favorables de trabajo y reconocimiento a su buen desempeño.
- Fomentar una cultura organizacional en la entidad que denote sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor.
- Promover dentro de la entidad modos, estilos y condiciones de vida saludables con el fin de reducir niveles de estrés y aumentar niveles de calidad de vida a nivel individual,

IV. Cobertura poblacional

El Programa de Bienestar Social e Incentivos es aplicable a todos servidores públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y sus familias.


V. Desarrollo del Programa de Bienestar Social e Incentivos

El Programa de Bienestar Social e Incentivos se desarrolla en cinco etapas:

1. Diagnóstico;
2. Diseño;
3. Estrategia;
4. Ejecución;
5. Evaluación.



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	4 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

1. Diagnóstico

Para la elaboración del Diagnóstico del Plan de Bienestar 2020 se tuvo en cuenta (i) La Encuesta de Clima Organizacional aplicada en febrero de 2019 a los servidores públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- (ii) La Encuesta de Riesgo Psicosocial aplicada en el mes de noviembre de 2019 y (iii) El autodiagnóstico de Talento Humano realizado en el 2019

1.1. Encuesta de Clima Organizacional

Para efectos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2020 se tomó como referencia los resultados generales para Colombia Compra Eficiente que fueron:

1. Clima: 86%
2. Compromiso: 92%
3. Satisfacción: 89%

En los resultados obtenidos en la encuesta realizada en febrero de 2019, se encontró una oportunidad de mejora clasificada en el procedimiento de bienestar social e incentivos que indica que hay poca colaboración entre las diferentes áreas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente.

Para mejorar el resultado, se desarrollarán dentro del Plan de Bienestar actividades de integración entre las diferentes áreas que componen la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.


En el mes de julio de 2020 se realizará nuevamente la medición del clima organizacional, de conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 que indica que con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar la medición del clima laboral por lo menos cada 2 años para definir, ejecutar y evaluar las estrategias de intervención. En virtud de lo anterior, los resultados arrojados por la encuesta de clima organizacional que se realizará en julio de 2020 serán un insumo importante para la inclusión de actividades a desarrollar como un alcance al Cronograma de Bienestar Social e incentivos.

1.2. Encuesta de Riesgo Psicosocial

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, realizó la valoración de los factores de riesgo psicosocial a nivel intralaboral, extralaboral e individual de los servidores públicos de la Agencia, conforme la metodología establecida para tal y fin, y en tal sentido, aplicó una encuesta en el mes de noviembre de 2019



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	5 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

Los resultados de dicha encuesta, relacionados con las condiciones intralaborales, serán intervenidos con actividades relacionadas en el cronograma de Bienestar social e incentivos tales como:

- Actividades de integración para los Servidores públicos

Para intervenir los resultados arrojados por la encuesta de riesgo Psicosocial en cuanto a las condiciones extralaborales, en el cronograma de Bienestar Social se encuentran relacionadas actividades tales como:

- Actividades recreativas y sociales para impactar los niveles de estrés que se manejan en la entidad.

Adicionalmente se incluyeron dentro del cronograma de Bienestar Social actividades que involucren la familia, para el caso puntual se destinará 1 día de descanso remunerado para los servidores públicos con el fin de que puedan compartir con su grupo familiar, y así garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. ²

Se continuará con los programas de bienestar que, en asocio con la caja de compensación, pueden informar a los servidores públicos sobre las oportunidades de subsidios, compra de vivienda, recreación, turismo y educación.

Para mitigar los niveles de estrés se realizarán actividades recreativas que permitan el sano esparcimiento de los servidores públicos, así como la divulgación de planes culturales promovidos por la Caja de compensación familiar.

El plan de mejoramiento de la encuesta de riesgo psicosocial se encuentra en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 de la agencia.

1.3. Autodiagnóstico de Talento Humano


El Autodiagnóstico de Talento Humano hace parte de un conjunto de herramientas que permitirán a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, con el propósito que la entidad logre contar con una línea de base respecto a los aspectos que debe fortalecer, y que deben ser incluidos en su planeación institucional.

En virtud de lo anterior, para la planeación del Programa de Bienestar e Incentivos de la vigencia 2020 se tendrá en cuenta lo siguiente:

² Conforme lo establece el artículo 1° de la Ley 1857 de 2017.



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	6 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

- Desarrollar un programa de Bilingüismo en la entidad, para esto se realizarán convenios con entidades como el SENA, dadas las restricciones presupuestales de la Agencia.
- A pesar de que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente no cuenta con personal próximo a pensionarse, no obstante, dentro del Plan de Bienestar e Incentivos se incluirán acciones informativas sobre actividades promovidas por la caja de compensación familiar respecto a la preparación a prepensionados para el retiro del servicio. De igual forma en el momento de contar con personal prepensionado se aplicará la Normatividad vigente.

Respecto al programa de Teletrabajo, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- requiere establecer los mecanismos necesarios para fortalecer los vínculos laborales y de bienestar con los servidores públicos, razón por la cual realizara el estudio correspondiente para la implementación del teletrabajo y con base en los resultados obtenidos, se adelantarán las acciones necesarias para que los servidores públicos puedan contar con esta opción laboral.

2. Diseño

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2020 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fue diseñado a partir de la necesidad de mejorar la calidad de vida y el desempeño laboral de los servidores públicos, con el fin de impactar positivamente aspectos relacionados con su ámbito personal, profesional, familiar y social; conforme a los resultados de las encuestas de clima organizacional y riesgo psicosocial realizadas. En virtud de lo anterior, el plan de bienestar social e incentivos incluye actividades recreativas, deportivas, culturales, voluntariados y de reconocimiento de la siguiente manera:

2.1. Actividades recreativas/sociales:


Las actividades recreativas y sociales definidas en el Plan de Bienestar e incentivos permiten el impacto individual o personal y familiar.

Las acciones que se realicen en este sentido están enfocadas a actividades para celebrar acontecimientos importantes para los servidores públicos y que faciliten la integración de los equipos de trabajo tales como:

- Celebración de fechas especiales para el servidor público (cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, día del niño, día del servidor público, día de la familia, entre otros.)
- Celebración de festividades tales como Amor y amistad, Halloween, navidad entre otros



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	7 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

2.2. Actividades deportivas

Las actividades deportivas influyen positivamente a nivel personal y familiar en la medida en que permiten la integración del servidor público con sus equipos de trabajo y sus familias. Para la realización de estas se promoverá el acompañamiento de grupo familiar de los servidores públicos y compañeros de trabajo.

Las actividades para fomentar el deporte están incluidas dentro del cronograma de Bienestar y se relacionan las siguientes:

- Juegos de integración virtual.
- Actividades deportivas promovidas por la Caja de Compensación Familiar.
- Insentivar el uso de la bicicleta

Por otro lado, las actividades que promueven estilos de vida saludables y pausas activas están incluidas en el plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 de Colombia Compra Eficiente.

2.3. Actividades culturales, artes y artesanías.

En cuanto a las actividades culturales, artes o artesanías que impacten las dimensiones personal y familiar y que motiven a la creatividad. Se promoverá la asistencia de los servidores públicos y sus familias a actividades de teatro, y demás promociones realizadas por la Caja de Compensación familiar.

2.4. Actividades de Clima Organizacional


Estas actividades tienen como propósito contribuir a mejorar el Clima Organizacional de la ANCPCE³, a través de acciones que permitan fortalecer la comunicación organizacional, las relaciones laborales, el trabajo en equipo, propiciar valores para fortalecer la cultura institucional y de esta forma impactar aspectos personales y profesionales de los Servidores públicos. Por tal razón se realizarán actividades orientadas a medir el clima organizacional

Adicionalmente se desarrollará un programa de adaptación laboral con el fin de ayudar al colaborador en su adaptación y aprendizaje de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, que le permita fortalecer su sentido de pertenencia y la seguridad para la realización de las labores asignadas. Para el caso de la desvinculación laboral, se acompañará a la persona a las nuevas condiciones de vida que están por venir.

³ Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	8 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

Por otro lado, se desarrollarán jornadas pedagógicas y campañas para promover y fortalecer los valores institucionales inmersos en el Código de Integridad de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

2.5. Incentivos⁴

Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

Estas actividades impactan directamente el ámbito personal y laboral del servidor público en virtud de que se busca reconocer el desempeño sobresaliente del mejor servidor público, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la agencia.

En virtud de lo anterior se realizarán reconocimientos a los servidores públicos por:

- Reconocimiento a los mejores resultados obtenidos en la Evaluación de desempeño laboral.
- Reconocimiento a la trayectoria laboral.
- Reconocimiento por promover y aplicar el código de integridad de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
- Reconocimiento a colaboradores de por participación en grupos o en actividades que requieren de disposición voluntaria en el 2019.
- Reconocimiento para los equipos de trabajo de Colombia Compra Eficiente por proyectos de innovación.

2.6. Actividades Informativas de Bienestar


Estas actividades pretenden impactar aspectos personales y familiares del servidor público y están encaminadas a mantenerlos informados respecto a los diferentes programas y promociones que ofrece la Caja de Compensación Familiar de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- como, por ejemplo:

- Feria de Vivienda.

⁴ Si bien Colombia Compra Eficiente no cuenta con funcionarios con derechos de carrera administrativa, se realiza un plan de incentivos para los servidores públicos de la entidad, realizando reconocimientos simbólicos.



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	9 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

- Atenciones personalizadas de la Caja de Compensación Familiar.
- Feria de vivienda que consiste en generar comunicados a los servidores públicos sobre promociones y ofertas de vivienda que ofrece la Caja de compensación Familiar
- Programa SERVIMOS de la Función Pública, iniciativa que busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas públicas, mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su tipo de vinculación.

2.7. Actividades de Educación Formal

Las actividades encaminadas a fomentar la educación formal de los servidores públicos que impactan el ámbito profesional y que fortalezcan su crecimiento profesional y laboral, estarán enfocadas a realizar alianzas con entidades como el SENA, que no generen erogación alguna con cargo al presupuesto oficial de la entidad, en razón a que no se cuenta con recursos para tal efecto.

3. Estrategias

Para la ejecución de las actividades incluidas en el cronograma de bienestar social e incentivos se aplicarán las siguientes estrategias:


- ✓ Comunicar, atender y hacer partícipe de todas las actividades programadas a los servidores públicos de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Compartir la información sobre las actividades que se realicen con participación y apoyo de la Caja de Compensación Familiar.
- ✓ Promover la participación en eventos deportivos que permitan a los servidores integrarse e interactuar con su propio equipo de trabajo, así como con los demás colaboradores de la entidad.
- ✓ Sensibilizar, motivar e invitar a los servidores públicos a las diferentes actividades que realice la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
- ✓ Enviar tarjetas y/o comunicados por correo electrónico en los días de cumpleaños, nacimientos, fallecimientos y otras fechas conmemorativas y/o especiales.

4. Ejecución

La ejecución del Programa de Bienestar Social e Incentivos será liderada por el área de Talento Humano de la Secretaría General de Colombia Compra Eficiente, siguiendo el cronograma establecido en el Anexo 1.



Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020			
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	10 de 11
Vigencia	Enero a diciembre de 2020		
Versión No.	7		



Colombia Compra Eficiente

5. Evaluación

Talento Humano realizará el seguimiento al avance de la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos. Para esto se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

Tabla No. 1. Indicadores de seguimiento al avance del Plan de Bienestar e Incentivos

Indicador	Fórmula	Meta	Seguimiento
Porcentaje de favorabilidad de la encuesta de clima organizacional	(Sumatoria del número de respuestas favorables en la encuesta de clima organizacional) / (Número total de respuestas a la encuesta de clima organizacional)	70% de favorabilidad	Anual
Cumplimiento del plan	(Actividades realizadas / Número de actividades programadas) * 100	100%	Trimestral

Anexo 1

Cronograma de Bienestar Social e Incentivos.

VI. Control del documento

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO			
Título:	Plan de Bienestar Social e Incentivos 2020 de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente		
Fecha de elaboración:	6 febrero 2020	Fecha de aprobación:	7 febrero 2020
Resumen de contenido:	El Plan de Bienestar Social e Incentivos incluye actividades tendientes a mejorar el clima organizacional de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia -Compra Eficiente-, propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la entidad y sus familias.		
Área / Dependencia:	Secretaría General		
Código:	CCE-GTH-PL-03	Estado:	Aprobado
Categoría - Tipo de documento	Plan		
Autor / Autores:	Diana Patricia De La Rosa Mercado		
Aprobación por:	Cargo:	Secretaría General	
	Nombre:	Claudia Ximena López Pareja	
Información adicional:			
Tipo de documento: (Marque X)	Físico	(X)	Electrónico (X)
Ubicación: (especifique donde se aloja o reposa el documento)	Documentos del MIPG		

10




Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Programa de Bienestar Social e Incentivos 2020				 Colombia Compra Eficiente
Código	CCE-GTH-PL-03	Página	11 de 11	
Vigencia	Enero a diciembre de 2020			
Versión No.	7			

I. AUTORIZACIONES RESPONSABLES								
Acción	Nombre	Cargo / Perfil	Fecha			Firma		
Elaboró	Diana Patricia De La Rosa Mercado	Contratista Secretaria General	6	febrero	2020			
Revisó	Andrés Cárdenas Villamil	Contratista Secretaría General	7	febrero	2020			
Aprobó	Claudia Ximena López Pareja	Secretaria General	7	febrero	2020			
¿Aprobación mediante comité interno? A continuación, Marque X en SI o NO						SI	NO	X
Nombre de comité interno:								
Acto administrativo de conformación comité interno:								
Fecha de conformación de comité interno:								
Medio de Aprobación de este documento: Virtual y Físico								
<p>Nota1: Si ha marcado (NO) en la sección de: “¿Aprobación mediante comité interno?” marque N/A (No aplica) en los siguientes 4 espacios de preguntas correspondientes a la sección de autorizaciones responsables.</p> <p>Nota2: Diligenciar las fechas de la siguiente manera Día: diligenciar dos dígitos en números; Mes: diligenciar el mes con las tres primeras letras del mes, ejemplo: Ene = Enero, Ago = Ago. Año: Diligenciar el año con los cuatro dígitos.</p>								

I. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
6	07/02/2020	Plan de Bienestar Social e Incentivos 2020	Diana Patricia De La Rosa Mercado Contratista	Andrés Cárdenas Villamil Contratista	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General
7	13/10/2020	Inclusión programa adaptación laboral, como acción de mejora, resultado del autodiagnóstico MIPG	Diana Patricia Ortiz Guerra Contratista	Robin David Roza Contratista	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General. <i>*Informado al CIGD en la sesión 14/10/2020</i>
<p>Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.</p>					

